

**C. OFICIAL DE ADUANAS EN TURNO,
P R E S E N T E .-**

El Suscrito, pasajero internacional proveniente del extranjero, quien se encuentra legalmente ingresando a territorio de los Estados Unidos Mexicanos en calidad de turista, por mi propio derecho y con el debido respeto comparezco en tiempo y forma legales a,

EX P O N E R :

Que el día de hoy, al momento de mi legal ingreso al territorio mexicano, usted ha realizado una inspección a mi persona y pertenencias personales; como consecuencia del acto molestia descrito con anterioridad, usted ha localizado dentro de mi equipaje personal, entre otros artículos personales, un accesorio para mi cámara fotográfica.

Con la finalidad de darle a conocer un poco de los antecedentes que me traen el día de hoy a su país, me permito manifestarle que el hoy compareciente, soy un turista internacional que viene a la República Mexicana, con la finalidad de disfrutar de los atractivos culturales y naturales de su país. Parte de mis actividades turísticas dentro del territorio mexicano, comprende el buceo en aguas abiertas. El suscrito, adicionalmente, soy un aficionado amateur de la fotografía y videograbación. En razón de lo señalado en las líneas anteriores, es que traigo conmigo además de mis bienes personales bienes y accesorios para desarrollar ambas actividades recreativas.

El accesorio en comento consiste en una carcasa sumergible para mí cámara, la cuál es utilizada para poder sumergir mi equipo fotográfico y poder utilizarlo bajo el agua. La carcasa de cámara en comento, también conocida como "**camera housing**," es utilizada para poder utilizar funcionalmente mi equipo fotográfico, lo que me permite capturar imágenes y videos que comparto con mis amigos y familiares, así como en redes sociales. **Las imágenes y videograbaciones en comento tienen como beneficio adicional, el dar a conocer en el mundo y específicamente en mi país, el gran atractivo cultural, natural y belleza de los Estados Unidos Mexicanos.**

Durante la preparación de mi Viaje a México, el que suscribe el presente documento, me di a la tarea de revisar la información disponible y proporcionada por las Autoridades Aduanales Mexicanas, para la internación a este país de mi equipaje personal. Dentro de la información encontrada, encontré el siguiente documento, denominado: "**MERCANCÍA QUE PUEDES INGRESAR A MÉXICO**," el cual me permito citar parcialmente en el párrafo inmediato siguiente:

"... MERCANCÍA QUE PUEDES INGRESAR A MÉXICO

Equipaje

Tu equipaje personal sin pagar impuestos, consta de lo siguiente:

- *Bienes de uso personal, tales como ropa, calzado y productos de aseo y de belleza, siempre que sean acordes a la duración del viaje, incluyendo un ajuar de novia;*

artículos para bebés, tales como silla, cuna portátil, carriola, andadera, entre otros, incluidos sus accesorios.

- **Dos cámaras fotográficas o de videograbación; material fotográfico;** tres equipos portátiles de telefonía celular o de las otras redes inalámbricas; un equipo de posicionamiento global (GPS); una agenda electrónica; un equipo de cómputo portátil de los denominados laptop, notebook, omnibook o similares; una copiadora o impresora portátiles; un quemador y un proyector portátil, **con sus accesorios...**

(Mercancía que puedes ingresar a México. Servicio de Administración de Aduanas. Aduanas/Pasajeros. Fecha de consulta 11 de Junio de 2019, disponible en línea en: http://omawww.sat.gob.mx/aduanas/pasajeros/Paginas/Mercancia_ingresar_Mexico.aspx)

De una lectura del contenido de dicho instrumento, se desprende claramente, que tengo el derecho a ingresar como parte de mi equipaje personal, **Dos cámaras fotográficas o de videograbación; material fotográfico;** tres equipos portátiles de telefonía celular o de las otras redes inalámbricas; un equipo de posicionamiento global (GPS); una agenda electrónica; un equipo de cómputo portátil de los denominados laptop, notebook, omnibook o similares; una copiadora o impresora portátiles; un quemador y un proyector portátil, **con sus accesorios.**

Como consecuencia de la información contenida en el citado documento, debo manifestar que la carcasa sumergible, es única y exclusivamente un **accesorio para mi cámara fotográfica y/o de videograbación.** Lo anterior es así, habida cuenta que dicha carcasa, no tiene funcionalidad alguna independiente a su uso con la cámara correspondiente. La carcasa, también conocida como **housing** solo puede ser utilizada con la cámara para la que fue diseñada y no por si sola.

Adicionalmente, me permito manifestar que dicha mercancía será retirada del territorio nacional a mi partida, por lo cual resulta por demás contradictorio a mis derechos humanos, el que se me obligue a liquidar un impuesto que no se ha causado, en razón de que dicha mercancía no está siendo importada a México.

En razón de las consideraciones y hechos vertidos en el presente curso y con fundamento en el multicitado documento, la fracción VI del artículo 61 de la Ley Aduanera y los artículos correspondientes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de manera atenta y respetuosa le,

S O L I C I T O :

PRIMERO.- Se clasifique correctamente la carcasa de mi cámara como un accesorio de la misma, ambos amparados dentro de la mercancía que el Suscrito puedo ingresar a México como **equipaje personal**, sin pagar impuesto alguno.

SEGUNDO.- En caso de que se clasifique como algo distinto a un accesorio de mi cámara, exento del pago de impuestos, con fundamento en los artículos 14° y 16°

Constitucionales, se me entregue y notifique el documento por medio del cual se fundamenta y motiva el presenta acto de molestia.

SEGUNDO.- Seguido de la fundamentación y motivación del presente acto de molestia, se me den a conocer los derechos que tengo como pasajero internacional.

TERCERO.- Como consecuencia del punto segundo de peticiones del presente escrito, se me entregue el documento mediante el cual se describa detalladamente la clasificación de dicho bien, así como los métodos por medio del cual, este H. Funcionario llegó a dicha conclusión para calificarlo como tal.

CUARTO.- Se me expida la ficha de pago correspondiente, conteniendo la leyenda **PAGO BAJO PROTESTA**, para proceder al pago de los impuestos determinados, en razón de que el Suscrito tengo la intención de impugnar dicha erogación.

ATENTAMENTE

Los Cabos, Baja California Sur, a la fecha de su presentación

Emergency Contact:

Pedro Enriquez – Company Lawyer - +52-331-479-3117